

SUSCRIPCION EN SANTANDER.

Por un año	80 rs.
Por seis meses	40
Por tres idem	24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16



SUSCRIPCION PARA FUERA.

Por un año	120 rs.
Por seis meses	60
Por tres idem	34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA:

Aviso a los Navegantes.

Por el Ministerio de Marina, y comunicadas por el de Estado, se han recibido en esta Direccion las siguientes noticias:

Puerto de Liorna, mar mediterráneo.

Advertencias acerca de las obras que se ejecutan para dar ensanche al expresado puerto, y que servirán de guia a los navegantes que se dirijan al mismo durante la ejecucion de las mencionadas obras, y para evitar las averías a que pueden exponerse, si no tienen conocimiento de las alteraciones de fondos que irán ocurriendo sucesivamente en la linea del trazado, á proporcion que adelanten los trabajos.

Las obras que se ejecutan en el puerto de Liorna son las siguientes:

1.^o Un rompe-olas ó escollera de figura curva formando un arco de círculo que tiene

1000 metros de extensión,	598 $\frac{1}{4}$, brazas próximamente.
900 id. de cuerda,	538 $\frac{1}{4}$, idem
200 id. de flecha,	119 $\frac{1}{4}$, idem
606 id. 25 cents. de radio,	362 $\frac{1}{4}$, idem

El extremo S. del rompe-olas demorará desde el faro al S. 8°..20'..O. del mundo distante 400 me-

etros (239 $\frac{1}{4}$, brazas próximamente) del eje del mismo.

En esta distancia de 400 metros entre el faro y el extremo S. del rompe-olas, está comprendida la de 200 metros (119 $\frac{1}{4}$, brazas próximamente) del espacio intermedio desde el faro á la profundidad de 5 metros (3 brazas próximamente) que rodean al banco llamado de la Piana, á flor de agua, por lo que realmente solo queda un paso de 200 metros, con fondo de 6 á 9 metros para los buques de mayor calado.

El extremo N. del rompe-olas demorará al N. 21°..30'..O. del mundo, distante 440 metros (263 $\frac{1}{3}$ brazas próximamente) de la punta mas septentrional del muelle actual.

2.^o De una escollera rectilínea al N. del puerto actual, que se estiende al S. y al O. siguiendo la dirección del Libeccio (viento del SO.), y cuya longitud, de estribo á estribo, es de 550 metros (329 brazas próximamente).

El estribo O. de esta escollera demorará al NO. verdadero y á la distancia de 125 metros (74 $\frac{3}{4}$ brazas próximamente) del extremo N. del muelle actual.

El estribo N. de la mencionada escollera, al N. 57°..O., tambien verdadero, distante 250 metros (137 $\frac{1}{4}$ brazas próximamente) del punto mas elevado de la techumbre del almacén del N., situado en el Moletto.

La distancia entre el estribo O. de la escollera y el extremo N. del muelle actual, que, segun se ha manifestado, es de 125 metros (74 $\frac{3}{4}$ brazas próximamente), no deja en realidad mas que un paso de 100 metros (59 $\frac{3}{4}$ brazas próximamente) á causa de la escollera de sillería que resguarda la base del muelle actual.

El paso entre el estribo O. de la escollera y el extremo N. del rompe-olas de figura curva, tiene 300 metros (170 $\frac{1}{4}$ brazas próximamente) de anchura.

«El Cónsul de España en el Havre de Gracia dice á esta primera Secretaría con fecha 9 de Enero lo que sigue:

En el Diario de esta ciudad de fecha de syer se lee el anuncio siguiente:

Puentes, caminos y calzadas.—Departamento del Sena inferior.—Servicio de faros.—La luz roja establecida sobre las *Maraïs Vernier* será suprimida desde el 15 de Enero de 1854, desde cuyo dia se establecerá otra luz flotante del mismo color sobre la extremidad del dique Sur que se halla en construcción entre Quillebeuf y la Roque.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.»

Faro en las costas de la Argelia.—Mediterráneo.

«El Cónsul general de España en Argel ha dirigido á esta primera Secretaría con fecha 8 de Febrero la comunicación siguiente:

Acaba de construirse en la costa de la Argelia en la parte del O. sobre el cabo de Falcon á la entrada del golfo de Bugia un faro á eclipses de primer orden, cuya luz será encendida todas las noches después de puesto el sol hasta el dia siguiente á su salida, principiando á contar desde el 1.^o de Marzo de 1854. Dicho faro está situado á los 36°..49' latitud N., y 2°..49'..40" longitud E. del meridiano de París (11°..21'..55" E. del Observatorio de Marina de San Fernando.)

El foco del aparato está establecido á 220 metros sobre el nivel del mar y á 10 metros 10 céntimos de la plataforma, sobre la cual el edificio reposa. En tiempos ordinarios la luz será visible a 27 millas marineras de distancia, y en tiempos claros á una distancia de 40 millas también marinas. El fuego rojo que marca en el dia el cabo Carbon será apagado el mismo dia que se encienda el nuevo faro, trasladándose dentro de la rada de Bugia sobre la punta Abel-el-Kader, y reemplazará el fanal que existe en la actualidad, cuya traslación tendrá efecto el dia 1.^o de Marzo de 1854.

Lo que tengo el honor de participar á V. E., suplicándole se sirva dar toda la publicidad posible á este aviso, á fin de que llegue á conocimiento de los navegantes que vengan á surcar estas costas.»

Lo que se publica en cumplimiento de Real orden para conocimiento de los navegantes.

Madrid 24 de Febrero de 1854.—Jorge Lasso de la Vega.

(Gac. núm. 451.)

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de quien corresponda. Santander 15 de Marzo de 1854.—Agustín Gómez Inguanzo.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Santander.

Observándose continuamente que la mayor parte de los dueños de carretas de bueyes dedicadas al acarreo que llegan á esta capital carecen del correspondiente certificado de inscripción para acreditar que se hallan comprendidos en las matrículas de los distritos municipales en que residen, y deseando evitar los perjuicios que experimenta el tráfico por las frecuentes detenciones de las indicadas carretas en su tránsito, debo advertir á dichos funcionarios que en lo sucesivo solicitaré del Sr. Gobernador de la provincia la imposición de las penas señaladas por instrucción contra los que descuiden el cumplimiento de tan importante servicio, esperando me dirigirán desde luego una nota de los individuos comprendidos en las matrículas respectivas, que no se hallen provistos de los certificados de inscripción, designando aquellos que no conserven los obtenidos anteriormente y deben recibirlas ahora por duplicado, con cuyo conocimiento remitirá inmediatamente esta oficina los ejemplares necesarios. Santander 14 de Marzo de 1854.—Tomás C. Aguero.—A los Señores Alcaldes de la provincia.

El dia 19 del corriente tendrá lugar la doble subasta del aprovechamiento segadio de las yerbas de fortificaciones de la plaza de Santoña hasta fin de Febrero de 1855, bajo los pliegos de condiciones que se teindrán de manifiesto en el local de la casa Aduana de Santander y oficina de esta Administración á las 12 del dia, y en la sala de Ayuntamiento de Santoña á las 3 de la tarde, mediante que su producto según Real orden es divisible entre la Hacienda y los particulares. Santander 10 de Marzo de 1854.—Tomás C. Aguero.

Gobierno de la provincia de Santander.

Hallándose en esta capital un oficial y de 40 á 50 individuos de tropa destinados al ejército de la Isla de Cuba y Puerto-Rico, y con objeto de verificarse su embarque en este puerto, he acordado hacerlo público por medio del presente para que llegue á noticia de aquellos á quienes pueda interesar la licitación correspondiente, la cual tendrá lugar el lunes próximo 20 del corriente á las 12 de su mañana en mi despacho sito en la casa Aduana. Santander 17 de Marzo de 1854.—Agustín Gómez Inguanzo.

Juzgado de primera instancia de Miranda de Ebro.

Los Sres. Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales, Comandantes de los destacamentos de la Guardia civil, y las demás autoridades de los pueblos de esta provincia, se servirán practicar cuan-

tas diligencias les sugiera su acreditado celo, para haber de conseguir la captura de Eusebio Fernandez de Gamorría, natural del pueblo de Zaitegui, vecino de Vitoria, de oficio albeiter, de veinte y cuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño claro, ojos id., nariz regular, barba poblada, cara regular, color bueno, y el hallazgo de un caballo que robió á las inmediaciones de Paucorbo, á D. Eusebio Garcia vecino de Santo Domingo la Calzada, de cuatro años de edad, entero, pelo negro, calzado de atrás, clavos cortos, con muy poca maleta, las orejas pandas, de unas siete cuartas, y marcado con un yerro en el anca: poniendo uno y otro á mi disposición en el caso de ser habidos. Miranda de Ebro Marzo 9 de 1854.—Remigio Salomón.

Lotterias Nacionales.

La Dirección general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el dia 24 de Marzo próximo, sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á *noventa y seis reales* cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 808 premios y 8 aproximaciones 108,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	30000
1 de	10000
1 de	4000
1 de	2000
4 de	1000
17 de	4000
25 de	500
30 de	400
30 de	200
50 de	100
678 de	40
	27120

808

2 Aproximaciones de 340 ps. cada una para el número anterior y posterior al premio de 30000	680
2 Id. de 170 para id. al de 10000	340
2 Id. de 100 para id. al de 4000	200
2 Id. de 80 para id. al de 2000	160
	108000

Si el número 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aproximación anterior que corresponda á dicho premio será para el 30000; y si fuere éste el agraciado, la posterior será para aquél.

Los 30000 billetes estarán subdivididos en octavos á 12 rs. cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Lotterias Nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximación y por ellos, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Dirección. Madrid 13 de Febrero de 1854.—José María Escudero.

Direccion -general de Loterias.

PRIMITIVA.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el lunes 13 de Marzo de 1854.

Pr Extr. 73 Josefa Baquerizo de José.
Seg... Extr. 67 Benita Navarro de Rafael.
Ter ... Extr. 58 Aniceta Prado de Aoiceto.
Cuart. Extr. 29 María Iglesias de Manuel.
Quin.. Extr. 24 María Fernandez de Marcelino.

NOTA. El premio de 2500 reales concedido en cada extracción de la lotería primitiva á las huérfanas de militares, milicianos nacionales y patriotas muertos en la gloriosa lucha que hemos sostenido por los legítimos derechos de S. M. Doña Isabel II y las libertades de la Nación, ha cabido en suerte con el primer extracto de la celebrada en este dia á Doña Aureliana Valdivieso, hija de D. Pedro, capitán del segundo batallón de Voluntarios de Castilla, muerto en el campo del honor.

La próxima extracción se verificará el 3 de Abril próximo.—Escudero.

REMADES.

Por Real orden de 11 de Enero último se ha concedido á D. Francisco Gomez de Cosío la competente autorización para aprovechar mil doscientos carros de leña en los montes del Ayuntamiento de Tudanca con destino al carboneo de la ferrería de su principal D. Buenaventura Mata. En su virtud y debiendo adjudicarse en remate al mejor postor, ha dispuesto señalizar para la subasta de las mismas el dia 10 de Abril próximo á las 11 de su mañana, la cual tendrá lugar en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, en donde estarán de manifiesto el presupuesto y condiciones que han de servir de base en dicho remate. Santander 9 de Marzo de 1854.—Agustín Gomez Inguanzo.

Autorizado este Ayuntamiento de Rubayo por Real orden de 10 de Febrero último, para enajenar en pública subasta un pedazo de terreno communal propio del pueblo de Agüero que mide el suelo de 48 carros, ha acordado designar para el remate público de dicho terreno el domingo nueve del próximo Abril y hora de las diez de su mañana. Las personas que quieran interesarse en él, pueden concursar dicho dia y hora designados á esta casa consistorial donde hallarán de manifiesto las condiciones formadas y antes en la Secretaría; advirtiéndose que si se hiciese postura deberá quedar abierto el remate por el término de noventa días mas, para admitir pujas por el 4.^º y si en estos se presentase mejora se admitirán sobre ella pujas á la llana por el término de nueve días conforme la ley 25, título 16, libro 7.^º de la novísima recopilación. Rubayo y Marzo 5 de 1854.—Tomás Pellon.—P. A. D. A., Pedro de la Riba Estanillo.

132

En virtud de autorización superior concedida á este Ayuntamiento, se sacan á pública subasta, por término de treinta días, veinticinco pies cuadrados de terreno comun, tasados en 82 rs., cuyo remate tendrá efecto el dia 26 de Marzo próximo, ante mi autoridad, conforme al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría; advirtiendo que si hubiere postor, se admitirán pujas por el cuarto por el término de noventa días, y si resultase mejora, seguirán tambien sobre ella pujas á la llaua por el de otros nueve días, todo con arreglo á las leyes 24 y 25, título 16, libro 7.^o, de la novísima recopilación. Miércoles 24 de Febrero de 1854.—Juan Gómez Covo.

Real Tribunal de comercio de Santander y su partido

En el almacén de la casa número 6 sita en el Muelle de este puerto, se venderán en público remate, bajo la presidencia del Sr. Cónsul sustituto Don Juan Pombo, el dia 18 del corriente mes y hora de las 4 de su tarde, 30 cajas de azúcar blanco averiadas de agua del mar y conducidas á este puerto desde el de la Habana en el bergantín español denominado «Cisne,» su capitán D. José Vila. Y para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en su compra se expide el presente en Santander á 15 de Marzo de 1854.—José María Dou Martínez, Escribano Secretario.

En el almacén de la casa conocida por de los Arcos de Acha en la calle de Bailén de esta capital se venderán en público remate bajo la presidencia del Sr. Cónsul sustituto D. Juan Pombo el dia 21 del corriente mes y hora de las 12 de su mañana 32 cajas de azúcar blanco 3 id. tambores con algún resto tambien de azúcar blanco: 12 cajas de azúcar dorado y 1 id. tambor tambien con algún resto de lo mismo averiadas todas de agua del mar y conducidas á este puerto desde el de la Habana en el bergantín español Paquita su capitán D. Francisco Segovia. Y para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en su compra se expide el presente en Santander á 17 de Marzo de 1854.—José María Dou Martínez, Escribano Secretario.

ANUNCIOS,

Gobierno de la provincia de Santander.

Don Nicolás de Aguero ha solicitado pasaporte ante la alcaldía de Santander, para trasladarse á la Habana.

Don José de Terán Quevedo y Don Pío de Quijano han solicitado pasaporte ante la alcaldía de Molledo, para trasladarse á Ultramar.

Don Cándido Isla Llamosa ha solicitado pasaporte ante la alcaldía de Bárcena de Cicero, para trasladarse á Méjico.

Don Gerónimo Gutiérrez y Don Tomás Gómez han solicitado pasaporte ante la alcaldía de Soba, para trasladarse á Ultramar.

Don Santiago Muñoz y Don Agustín Muñoz han

solicitado pasaporte ante la alcaldía de Voto, para trasladarse á Ultramar.

Don Valentín Sánchez Quijano, Doña Leocadia Gutiérrez de Quijano, D. Genaro Bustamante, D. Antonio Martínez, D. Pantaleón Fernández, D. Eusebio Alonso Velarde D. José Gutiérrez Quijano, D. Pedro Salceda y D. Francisco Herrera han solicitado pasaporte ante la alcaldía de Reocín, para trasladarse á la Isla de Cuba.

Don Diego y Don Francisco González del Solar han solicitado pasaporte ante la alcaldía de Rionansa, para trasladarse á Buenos Aires.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viajes, lo verifique ante sus respectivos alcaldes en el preciso término de 15 días contados desde la fecha. Santander 16 Marzo de 1854.—Agustín Gómez Ingúzco.

En el pueblo de Saro, se hallan en custodia dos caballerías de las señas siguientes: una yegua negra, como de seis cuartas y media escasas de alzada, una estrella en la frente, una raya blanca en el bebedero, un marco en el cuadril derecho y calzada de la mano izquierda; y un potro de tres años, castaño oscuro y una estrella muy pequeña en la frente.

Del pueblo de Tagle, Ayuntamiento de Ongayo, se ha extraviado un potro de las señas siguientes: pelo negro, treintaeo, estrella rasgada en la frente, calzado de la pata derecha y de seis y media á siete cuartas de alzada. La persona que sepa de su paradero se servirá ponerlo en conocimiento de D. Isidro Calderón, vecino del lugar de Barreda.

Para Matanzas y la Habana.

La nueva corbeta CAROLINA, al mando de su capitán D. Ramón de la Mar, saldrá para dichos puertos del 25 al 50 del corriente. Solo admite pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades. La despacha su armador D. Juan María Izquierdo, en el muelle número 28.

Dentro de breves días saldrá de este puerto con destino al de la Habana la corbeta española DONA SOL, al mando de su acreditado capitán D. Francisco Andraca. Admite pasajeros, quienes podrán entenderse para su ajuste con los Sres. D. M. Peñaredonda y Compañía, en Santander.

D. Mariano Garcés, agente especial de las compañías tituladas *Unión Española* y *El Porvenir de las familias*, está autorizado para admitir seguros tanto en una como en otra compañía. Vive calle del Río de la Pila, número 52, piso 5.^o